

BUIN, 26 MAY 2022

DECRETO TC. N° 170 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 116 de fecha 21 de Abril de 2022, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de licitación pública denominada "Reposición Puente Los Naranjos, El Recurso, Comuna de Buin".

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 147 de fecha 12 de Mayo de 2022, se aprueban las consultas, respuestas y aclaraciones realizadas a la licitación pública denominada "Reposición Puente Los Naranjos, El Recurso, Comuna de Buin".

3.- El Memorándum N° 419, de fecha 19 de Mayo de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual solicita al Administrador Municipal declarar desierta la Licitación Pública denominada "Reposición Puente Los Naranjos, El Recurso, Comuna de Buin". Se adjunta la siguiente documentación:

✦ Resolución de Acta de Deserción ID 2723-25-LE22, emitida por el Portal Mercado Público, con fecha 17 de Mayo de 2022.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Declárese Desierta la licitación pública denominada "Reposición Puente Los Naranjos, El Recurso, Comuna de Buin" ID 2723-25-LE22, debido a que no se presentaron ofertas al proceso licitatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. G.M.G. V.Z.S. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECP/A
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Declara Desierta\Reposición Puente Los Naranjos, El Recurso.doc